



AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 11 DE MARZO DE 2025

LA SALA SEGUNDA DE REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, INTEGRADA POR LA MAGISTRADA DIANA FAJARDO RIVERA Y LOS MAGISTRADOS VLADIMIR FERNÁNDEZ ANDRADE Y JUAN CARLOS CORTÉS GONZÁLEZ, QUIEN LA PRESIDE, EL ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), PROFIRIÓ LA SENTENCIA NÚMERO T-084 DE 2025, EN LA ACCION DE TUTELA DE DEICY YAJAIRA OLIVARES MORA Y OTRO FRENTE A LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA Y OTROS. CON EL RAD. N. **11001020300020240108800**. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A: **PARTICIPANTES DENTRO DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NO. 2020-00040-00, PROMOVIDO POR OMAIRA CECILIA VILLASMIL GOMEZ Y OTROS CONTRA ANGELA CARUSO GARCIA Y OTRO Y** QUIENES PUEDEN VERSE AFECTADOS CON LA DECISIÓN DE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 04 DE ABRIL DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 04 DE ABRIL DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACION CIVIL

d.v.p.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

